

**Ministerio de Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001

RESOLUCION C.F.C. y E. N° 159/01

VISTO

La Ley Federal de Educación y el Convenio Marco N° 34/00, firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO

Que los "*Juegos Deportivos Nacionales-Competencias Deportivas Interescolares*" son actividades competitivas del deporte escolar, ofrecidas como servicio organizado y compatible con las finalidades y lineamientos curriculares propuestos para los establecimientos educativos, en el marco de la Ley Federal de Educación;

Que la implementación de estas Competencias Deportivas Interescolares forma parte del Convenio de cooperación firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, con el fin de articular esfuerzos para el desarrollo del deporte escolar;

Que estas Competencias promueven el desarrollo y evolución del deporte escolar en todo el territorio nacional, satisfaciendo las necesidades e intereses de los alumnos del 3° Ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Polimodal;

Que las Competencias Deportivas Interescolares se desarrollan en forma casi ininterrumpida desde hace 63 años, y que resulta de interés educativo continuar con su implementación en el presente año;

Por ello,

LA XLVII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar que el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires comprometen su apoyo en la coordinación de acciones para la mayor promoción e implementación de los "*Juegos Deportivos Nacionales - Competencias Deportivas Interescolares Año 2001*" en todos sus aspectos.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.